Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 02/2019

FECHA	09 de abril de 2019
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 04/2019
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Análisis Clínicos y Laboratoriales para personas de escasos recursos".
ID	N° 359.346

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; y la Dra. María Lourdes Trussy, Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de abril del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, *la Lic. Magdonia De Los Santos , la Lic. Yessica González; Asistentes de la Unidad Operativa de Contrataciones* quienes presiden el presente acto, *la Sra. Heidy Rive C.I. Nº 6.057.635 en representación de la empresa Sur Diagnostico S.R.L.., el Sr. Armando Gamarra con CI*

N°2.912.816 en representación de la empresa Laboratorios RH +. para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa Nº 04/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Análisis Clínicos y Laboratoriales para Personas de Escasos Recursos**
ID	**359.346**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	3.507	Laboratorio Sur Diagnostico S.R.L.	80063643-0	Lilian Thiebeaud
Oferente 2	3.669	Laboratorio RH +	2912816-1	Armando Gamarra
Oferente 3	3.670	Laboratorio Atalab	924733-5	Alcides Ayala

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1	Laboratorio Sur Diagnostico S.R.L.	80063643-0	1.799.000
Oferente 2	Laboratorio RH+	2912816-1	1.252.800
Oferente 3	Laboratorio Atalab	924733-5	1.668.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

°	Documentos solicitados en el PBC	Laboratorio Sur Diagnostico S.R.L.	Laboratorio RH+	Laboratorio Atalab
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presento	Presento	Presento
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presento	Presento	Presento
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Presento	Presento	Presento
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presento	Presento	Presento
5	Declaración Jurada del Menor	Presento	Presento	Presento
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016 y 2017	Presento	Presento	Presento
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016 y 2017	Presento	Presento	Presento
8	Copias de Contratos o facturaciones de servicios de análisis clínicos y laboratoriales del ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	No Presento	Presento	Presento
9	Patente Comercial	Presento	Presento	Presento

11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	No Presento	No Presento	No Presento
12	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Presento	Presento	Presento
13	Declaración Jurada de Capacidad Técnica	No Presento	No Presento	Presento

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Laboratorio Sur Diagnostico S.R.L.	80063643-0	No Presento
Oferente 2	Laboratorio RH+	2912816-1	No Presento
Oferente 3	Laboratorio Atalab	924733-5	No Presento

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Declaración Jurada)	Asegurador a/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
1. Laboratorio Sur Diagnostico		Declaración Jurada			1.799.000	04/04/2019	04/05/2019
2 Laboratorio RH+		Declaración Jurada			4.750.000	04/04/2019	04/05/2019
3 Laboratorio Atalab		Declaración Jurada			4.750.000	04/04/2019	04/05/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento**...SIC...**

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:
No se han realizado observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Laboratorio Sur Diagnóstico S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Laboratorio RH+ de Armando Gamarra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Laboratorio Atalab de Alcides Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Con respecto a la Documentación de Carácter Formal se ha solicitado a los oferentes la presentación de ciertas documentaciones formales; las notas y documentación acercada se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que se han presentado errores aritméticos en la oferta presentada por el **Laboratorio RH+ de Armando Gamarra,** habiéndose realizado las correcciones correspondientes quedando el monto total de su oferta, en cuanto a la sumatoria de precios unitarios, **Gs.1.197.000 (un millón ciento noventa y siete mil guaraníes);** siendo aceptada dicha corrección por el oferente.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Ninguno de los Oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo que hace no beneficiaria de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analiza la oferta más baja presentada que corresponde al **LABORATORIO RH+ DE ARMANDO GAMARRA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por el LABORATORIO RH+ DE ARMANDO GAMARRA respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el **Señor Armando Gamarra** (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	CUMPLE

General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO REQUIERE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

V. Otros documentos.	
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.)	
Copia de Registro profesional vigente expedida por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social.	CUMPLE
Copia de Constancia de habilitación del local vigente expedida por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social.	CUMPLE
Copia de Constancia de habilitación Vigente cómo prestador de Servicios de Análisis. Cínicos Para el acto de apertura de sobres la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que la empresa se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial	CUMPLE
Balance General: del ejercicio fiscal 2016 y 2017 Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016 y 2017	CUMPLE
Copias de Contratos o facturaciones en el rubro ofertado en el ejercicio fiscal del año 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Presentar declaración jurada de que los servicios ofertados por la empresa cumplen con la capacidad técnica de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	CUMPLE
Certificado De Origen Nacional Emitido por el MIC	NO PRESENTÓ

II. ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los dos ultimos años
31/12/2016	27.604.212	-	0,00	-
31/12/2017	93.329.525	-	0,00	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	-	178.235.644	0,0000	-
31/12/2017	-	453.312.630	0,0000	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	48.996.482	115.000.000	0,426056365	0,25
31/12/2017	25.076.986	365.000.000	0,068704071	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2016, 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2016, 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Laboratorios RH +. No tiene pasivo por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

III. ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos o facturaciones que acrediten dicho requisito por un monto que supera ampliamente el 30% requerido en las bases de la licitación.

La empresa se encuentra habilitada en el rubro ofertado de conformidad a la documentación presentada.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida

IV. ***Especificaciones Técnicas:*** Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas.

V. Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, por NOTA UOC N° 106/2019 se le solicitó el desglose de precios de los servicios ofertados a los efectos de la justificación correspondiente, habiendo contestado en tiempo y forma lo requerido por la convocante, siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.** SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP.

Recomendación de Adjudicación:

Para sugerir la adjudicación se ha tenido en consideración lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución DNCP 805/09... "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, las Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación. En el caso que nos ocupa se ha prorrogado la fecha de entrega y apertura de ofertas en una ocasión.

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 04/2019 para ANALISIS CLINICOS Y LABORATORIALES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS,** a favor del **LABORATORIO RH + DE ARMANDO GAMARRA,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; de conformidad a lo detallado en la planilla de precios que se adjunta como cuadro de adjudicación como Anexo del Dictamen, en **CONTRATO ABIERTO** por un Monto Máximo de Gs.95.000.000 (noventa y cinco millones de guaraníes); y Monto Mínimo de Gs.50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes).

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Dra. Lourdes Trussy
Secretaria de Salud de la Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre precio referencial y precio ofertado según Resolución N° 411/2018 de la DNCP

Analisis Clinicos y Laboratoriales -Referencial					Sur Diagnostico		RH +		Atalab	
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Unitario	Cumple/No Cumple	Precio Unitario	Cumple/No Cumple	Precio Unitario	Cumple/No Cumple
1	Análisis de sangre - Acido úrico	Unidad	1	9.100	9.000	Cumple.	6.000	Cumple.	7.000	Cumple.
2	Análisis de sangre -Antígeno de superficie HbsAg	Unidad	1	78.000	45.000	No Cumple	33.000	No Cumple	60.000	Cumple.
3	Análisis de sangre - Antígenos febriles	Unidad	1	42.900	30.000	No Cumple	28.000	No Cumple	33.000	Cumple.
4	Análisis de sangre - Calcio	Unidad	1	13.000	10.000	Cumple	8.000	No Cumple	10.000	Cumple.
5	Servicio de análisis de orina - Calcio (orina de 24 hs.)	Unidad	1	13.000	10.000	Cumple	9.000	No Cumple	10.000	Cumple.
6	Análisis de sangre - Calcio iónico	Unidad	1	40.000	9.000	No Cumple	14.000	No Cumple	30.000	Cumple.
7	Análisis de sangre - Colesterol total	Unidad	1	10.500	9.000	Cumple	6.000	No Cumple	8.000	Cumple.
8	Análisis de sangre -Colesterol VLDL	Unidad	1	10.500	9.000	Cumple	6.000	No Cumple	8.000	Cumple.
9	Servicio de análisis de heces - Coprocultivo	Unidad	1	40.000	40.000	Cumple	38.000	No Cumple	31.000	Cumple.
10	Análisis de sangre -Creatinina	Unidad	1	9.500	9.000	Cumple	6.000	No Cumple	7.000	Cumple.

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

11	Servicio de análisis de orina - Creatinina (orina 24 hs)	Unidad	1	9.500	9.000	Cumple	7.000	Cumple	7.000	Cumple.
12	Servicio de análisis de orina - Cultivo p/hongo	Unidad	1	40.000	40.000	Cumple	38.000	Cumple	31.000	Cumple.
13	Servicio de análisis de orina - Electrolitos (Na/K/Cl)	Unidad	1	40.000	40.000	Cumple	28.000	Cumple	30.000	Cumple.
14	Servicio de análisis de orina - Estradiol	Unidad	1	57.200	50.000	Cumple	35.000	No Cumple	44.000	Cumple.
15	Servicio de análisis de secreciones diversas - Examen bacteriológico (secreciones)	Unidad	1	40.000	40.000	Cumple	38.000	Cumple	31.000	Cumple.
16	Servicio de análisis de secreciones diversas - Examen en fresco p/hongos	Unidad	1	15.600	15.000	Cumple	9.000	No Cumple	31.000	Cumple.
17	Servicio de análisis de orina - Frotis de Gram	Unidad	1	30.000	15.000	Cumple	5.000	No Cumple	12.000	Cumple.
18	Servicio de análisis de orina - GPT	Unidad	1	13.000	10.000	Cumple	8.000	No Cumple	10.000	Cumple.
19	Análisis de sangre -HAV IgM	Unidad	1	78.000	70.000	Cumple	50.000	No Cumple	54.000	Cumple.
20	Análisis de sangre -HCG	Unidad	1	42.900	30.000	No Cumple	15.000	No Cumple	33.000	Cumple.
21	Análisis de sangre -LDH	Unidad	1	16.000	15.000	Cumple	10.000	No Cumple	12.000	Cumple.
22	Análisis de sangre -Leshmania anticuerpos IgM	Unidad	1	63.700	55.000	Cumple	40.000	No Cumple	49.000	Cumple.
23	Servicio de análisis de orina - Orina completa	Unidad	1	11.700	11.000	Cumple	6.500	No Cumple	9.000	Cumple.
24	Análisis de sangre -P.C.R.	Unidad	1	27.300	20.000	Cumple	9.000	No Cumple	21.000	Cumple.
25	Servicio de análisis de orina - Proteínas totales	Unidad	1	19.500	15.000	Cumple	6.000	No Cumple	15.000	Cumple.
26	Servicio de análisis de orina - Proteínas totales y fracciones	Unidad	1	56.000	45.000	Cumple	12.000	No Cumple	26.000	No Cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

27	Servicio de análisis de orina - Proteinuria de 24 hs	Unidad	1	20.000	20.000	Cumple	15.000	Cumple	15.000	Cumple
28	Análisis de sangre - Recuento de plaquetas	Unidad	1	12.000	10.000	Cumple	4.500	No Cumple	9.000	Cumple
29	Análisis de sangre - Rubéola IgG	Unidad	1	78.000	65.000	Cumple	38.000	No Cumple	60.000	Cumple
30	Análisis de sangre - Rubéola IgM	Unidad	1	78.000	65.000	Cumple	38.000	No Cumple	60.000	Cumple
31	Análisis de sangre - T3	Unidad	1	55.000	50.000	Cumple	28.000	No Cumple	42.000	Cumple
32	Análisis de sangre - T3 libre (FT3)	Unidad	1	55.000	50.000	Cumple	28.000	No Cumple	42.000	Cumple
33	Análisis de sangre - T4	Unidad	1	55.000	50.000	Cumple	28.000	No Cumple	42.000	Cumple
34	Análisis de sangre - T4 Libre (FT4)	Unidad	1	55.000	50.000	Cumple	28.000	No Cumple	42.000	Cumple
35	Análisis de sangre - Test de Coombs (directo)	Unidad	1	22.500	20.000	Cumple	28.000	No Cumple	17.000	Cumple
36	Análisis de sangre - Tiempo de coagulación	Unidad	1	16.000	10.000	Cumple	5.000	No Cumple	11.000	No Cumple
37	Análisis de sangre - Tiempo de protrombina	Unidad	1	14.300	10.000	No Cumple	13.000	Cumple	11.000	Cumple
38	Análisis de sangre - Tiempo de sangria	Unidad	1	15.600	10.000	No Cumple	5.000	No Cumple	11.000	Cumple
39	Análisis de sangre - Toxoplasmosis IGG	Unidad	1	45.500	40.000	Cumple	29.000	No Cumple	35.000	Cumple
40	Análisis de sangre - Toxoplasmosis IGM	Unidad	1	45.500	40.000	Cumple	29.000	No Cumple	35.000	Cumple
41	Análisis de sangre - Triglicéridos	Unidad	1	11.700	10.000	Cumple	6.000	No Cumple	9.000	Cumple
42	Análisis de sangre - Urea	Unidad	1	9.500	9.000	Cumple	6.000	No Cumple	7.000	Cumple
43	Análisis de sangre - V.D.R.L.	Unidad	1	24.700	20.000	Cumple	9.000	No Cumple	19.000	Cumple

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

44	Análisis de sangre - Antritest	Unidad	1	19.500	15.000	Cumple	20.000	Cumple	15.000	Cumple
45	Servicio de análisis de orina - Clearance de creatinina	Unidad	1	28.600	25.000	Cumple	18.000	No Cumple	22.000	Cumple
46	Análisis de sangre - Coagulograma completo	Unidad	1	66.300	50.000	Cumple	25.000	No Cumple	51.000	Cumple
47	Análisis de sangre - Colesterol LDL	Unidad	1	46.800	9.000	No Cumple	6.000	No Cumple	36.000	Cumple
48	Análisis de sangre - Curva de glucemia (3hs)	Unidad	1	40.500	40.000	Cumple	30.000	Cumple	31.000	Cumple
49	Análisis de sangre - Eritrosedimentación	Unidad	1	9.100	9.000	Cumple	7.000	No Cumple	7.000	Cumple
50	Análisis de sangre - GOT	Unidad	1	13.000	13.000	Cumple	8.000	No Cumple	10.000	Cumple
51	Análisis de sangre - Glicemia	Unidad	1	9.100	9.000	Cumple	6.000	No Cumple	7.000	Cumple
52	Análisis de sangre - Amilasemia	Unidad	1	26.000	20.000	Cumple	9.000	No Cumple	20.000	Cumple
53	Análisis de sangre - Coprofuncional	Unidad	1	63.700	50.000	Cumple	29.000	No Cumple	49.000	Cumple
54	Servicio de análisis de heces - Crasis sanguínea	Unidad	1	66.300	50.000	Cumple	25.000	No Cumple	51.000	Cumple
55	Servicio de análisis de orina - P A S	Unidad	1	85.800	70.000	Cumple	38.000	No Cumple	66.000	Cumple
56	Servicio de análisis de orina - Progesterona	Unidad	1	57.200	50.000	Cumple	35.000	No Cumple	44.000	Cumple
57	Servicio de análisis de orina - Prolactina	Unidad	1	57.200	50.000	Cumple	35.000	No Cumple	44.000	Cumple
58	Análisis de sangre -Sangre oculta	Unidad	1	49.400	40.000	Cumple	23.000	No Cumple	38.000	Cumple
59	Análisis de sangre - Tipificación sanguínea	Unidad	1	23.400	20.000	Cumple	9.000	No Cumple	18.000	Cumple
60	Análisis de sangre -TSH	Unidad	1	54.600	50.000	Cumple	28.000	No Cumple	42.000	Cumple
61	Servicio de análisis de orina - Urocultivo	Unidad	1	40.500	40.000	Cumple	38.000	No Cumple	31.000	Cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Ratios Financieros

Laboratorios RH +

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los dos ultimos años
31/12/2016	27.604.212	-	0,00	-
31/12/2017	93.329.525	-	0,00	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	-	178.235.644	0,0000	-
31/12/2017	-	453.312.630	0,0000	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	48.996.482	115.000.000	0,426056365	0,25
31/12/2017	25.076.986	365.000.000	0,068704071	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2016, 2017.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2016, 2017.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos dos años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Laboratorios RH +. No tiene pasivo por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Lic. Yessica González
Unidad Opva. de Contratacion
Gobernación - Itapú

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Laboratorios Atalab**	Alcides Norberto Ayala Ortiz	924.733	Figura en el Ministerio de Salud Pública
2	**Laboratorio RH +**	Armando Antonio Gamarra Borja	2.912.816	No Figura.-
3	**Sur Diagnosticos S.R.L.**	Lilian Amalia Thiebeaud	2.475.650	Figura en el Ministerio de Salud Pública
4	**Sur Diagnosticos S.R.L.**	Melissa Francine Ortiz de Emhart	763.670	Figura en el Ministerio de Salud Pública

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: RH + de Armando Antonio Gamarra

Año	Monto
2017	89.318.861
Total	**89.318.861**

Monto Global Estimado

95.000.000

Total de 30%

38.000.000

Total Contrato

89.318.861

Obs.: Contrato es mayor al 30%, por lo tanto cumple solicitado en PBC.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa